## Introducción: Pavarini y Melosal apparte a Xuacher Mighberra Ficeración penal y fuerza de trabajo ejecución penal Relacion LARSANS SOLDAÌ

sentenciarla. La ciudad como panóptico y como institución de con	
Agradecimiento	
Prólogo	19
Diferenciales y la organización social diferencial. Oranto Lidad de clas-	A C
Capítulo I	1 12
LA HISTORIA CRÍTICA, SOCIAL Y POLÍTICA	
DEL PENSAMIENTO CRIMINOLÓGICO	23
El pensamiento criminológico y sus relaciones con los Derechos Humanos y las Instituciones del Orden y el Control. Un camino a través del Poder, la legitimidad, la Democracia, el dolor, la fuerza, y la máquina trituradora y selectiva del llamado "Sistema de Justicia Penal".	
Capítulo II	
LAS CRIMINOLOGÍAS. EPISTEMOLOGÍAS. LA HISTORIA	
Las Criminologías. Las criminologías antiguas y las nuevas criminologías. Su relación con los Derechos Humanos. Una definición de Poder. La Criminología como disciplina normativa.	
Capítulo III	
LA CRIMINOLOGÍA CLÁSICA	35
El marco histórico de la primera criminología moderna. El Contractualismo: el nacimiento del Estado moderno sobre la presunta base del Contrato Social, o modelo del Consenso como origen del control social formalizado. Criminología Clásica, Derechos Humanos y	

reflejo institucional.

Capítulo IV	
DESVELANDO LA CÁRCEL	
INVESTIGACIONES CRÍTICAS SOBRE LA PRISIÓN	47
Introducción: Pavarini y Melossi a partir de Rusche y Kirchheimer. Ejecución penal y fuerza de trabajo. Tres épocas en la historia de la ejecución penal. Relaciones entre cárcel y mercado de trabajo. Goffman y el control total: Las "Instituciones Totales". La prisión en la mira de filósofos: Foucault, un filósofo e historiador en el campo criminológico. La territorialidad del control según Foucault. La cárcel y la disciplina: el panóptico de Jeremy Bentham. La contrarreforma penitenciaria. La ciudad como panóptico y como institución de control total. ¿Para qué sirve la prisión hoy?	
Capitulo V	
LA CÁRCEL HOY	71
La cárcel genocida y la cárcel como negocio. Violencia intraclase. La delincuencia común como nueva profesión. La necesidad de investigar.	
Capitulo VI	
LA TESIS. LA CRIMINOLOGÍA POSITIVISTA	75
Concepto de Estado, razones sociohistóricas de esta Criminología y el control a través de la Ciencia. La Ciencia como nuevo Dios. Su relación con la naciente Sociología Criminal positivista y con la Criminología Clínica. Durkheim y el consenso social. El determinismo y el libre albedrío. El punto de partida epistemológico y sus efectos políticos. El positivismo criminológico que estudia al individuo. La Criminología Clínica: el delincuente como anormal. El positivismo biológico o las ciencias ocultas de la época. ¿El delincuente nato? La permanencia y reiteración del paradigma positivista. La Criminología Positivista en América Latina. La función política de la Criminología Positivista. Su relación con los Derechos Humanos y su reflejo institucional.	AS A
Capítulo VII	
El ESTEREOTIPO DEL DELINCUENTE	103
Introducción. La tesis de Chapman. Funciones sociales y políticas del estereotipo del delincuente. El delincuente como chivo expiatorio. Diferencias entre la teoría del etiquetamiento o estigmatización y la	

teoría del estereotipo. De la Criminología Tradicional a la Sociología de la Conducta Desviada.

# 

La Sociología de la Conducta Desviada. La Sociología Criminal y los llamados "factores exógenos" por la Criminología Positivista. Antecedentes europeos. El funcionalismo. Conceptos operacionales. La Desorganización Social: Thomas y Znaniecki. La Escuela Ecológica de Chicago: Park, Burgess, Shaw y McKay. La teoría de la anomia de Merton. Sutherland y sus teorías sobre las Asociaciones Diferenciales y la Delincuencia de Cuello Blanco. El Culturalismo. Sellin, conflictos de cultura y criminalidad. Sutherland: La Teoría de las Asociaciones Diferenciales y la organización social diferencial. Criminalidad de clases bajas y de cuello blanco. La Teoría de la Anomia de Merton. Las teorías subculturales y las orientadas hacia la cultura de las clases sociales. La Teoría de la Oportunidad Diferencial de Cloward y Ohlin. Las teorías orientadas hacia la cultura de la clase social. Los valores de la clase media y la supuesta subcultura de la clase baja. La subcultura juvenil delictiva según Albert Cohen. Los valores subterráneos y las técnicas de neutralización según Matza y Sykes. Reflejo institucional de la Criminología Positivista que estudia la sociedad.

# 

Revisión de denominaciones y conceptos. Elementos del concepto. Similitudes entre los delincuentes de cuello blanco y los convencionales. La investigación latinoamericana sobre el tema. Elementos del concepto según esta investigación. Problemas metodológicos y sugerencias de investigación hechas por otros autores.

# 

Fundamentos epistemológicos: el construccionismo social. Cómo se construye el conocimiento y cómo ello influye en la legitimación y el control social. El Estado moderno producto del Conflicto. El Interaccionismo o "la construcción social de la realidad" en la Criminología de la Reacción Social. La pluralidad cultural y el relativismo valorativo. La variable "Reacción Social" y los Procesos de Criminalización: Criminalización de conductas, Criminalización de individuos, y Creación de carreras criminales a través del Etiquetamiento y la Estigmatización, o "labelling approach". Reflejo institucional del Interaccionismo.

#### Capitulo XI

### LOUK HULSMAN Y EL ABOLICIONISMO PENAL ...... 181

Introducción. El Sistema de Justicia Penal: cuestionamientos, afirmaciones y propuestas de Hulsman. Reflejo institucional del abolicionismo. La cárcel ¿es un mal necesario? Las medidas alternativas explícitas. ¿Medidas procesales, penales o penitenciarias? Medidas alternativas, ¿para qué? Su aplicación en la práctica.

#### CAPITULO XII

## 

Introducción. Antecedentes históricos, sociales, ideológicos y culturales de los Movimientos Radicales (los años sesenta y setenta). Union of Radical Criminology, EE. UU. y la National Deviancy Conference, Inglaterra. El marco cultural. La Criminología llamada Radical. Reflejo institucional de la criminología radical.

#### CAPÍTULO XIII

## 

Introducción. Ronald Laing: los nudos de la comunicación. David Cooper: Antipsiquiatría y Política. Thomas Szasz: el mito de la enfermedad mental. La enfermedad mental como conducta desviada. Thomas Scheff: la desviación residual. Franco Basaglia: El manicomio y la cárcel como formas de violencia institucional. La exclusión social de la locura: Michel Foucault, un no criminólogo, pero interaccionista y crítico, que viene de la Filosofía y de la Historia. Funcionalidad política de la locura.

Capítulo XIV Comencia de la companya
"LA NUEVA CRIMINOLOGÍA" 225
Introducción. Modelo teórico que propone "La Nueva Criminolo- gía" de Taylor, Walton y Young. Presupuestos. Requisitos formales. Requisito sustancial o central. Una teoría de alcance medio y "com- pletamente social". También una teoría marxista. "La Nueva Crimi- nología" y la investigación.
Capítulo XV
LA SÍNTESIS
LA CRIMINOLOGÍA DEL CONTROL SOCIAL (II)
La Criminología Crítica. Su marco histórico, cultural y epistemológico. Enfoques y propuestas. La Criminología Crítica y la Escuela de Frankfurt. El antiautoritarismo. La Criminología de la Liberación. Criminología Crítica y Posmodernidad.
Capítulo XVI
AÚN LA ANTÍTESIS:
LA CRIMINOLOGÍA DEL CONTROL SOCIAL (III) 245
Introducción. La nueva Criminología latinoamericana, el ambiente académico, histórico y político donde surgió. Sus inicios y posteriores desarrollos. El Derecho y La Ley. Dictaduras y Democracia. Los grupos latinoamericanos de Criminología Comparada y Criminología Crítica. Las investigaciones. Debates, discusiones y propuestas. Criminologías del primer y tercer mundo. El Proyecto de investigación comparada sobre Sistemas Penales Latinoamericanos y Derechos Humanos. Criminología Crítica y Derecho Penal Crítico.
LA ESTADA DE LA DUNAY
Capítulo XVII
LA CRIMINOLOGÍA DEL CONTROL SOCIAL (IV) 275
La Escuela Italiana de Criminología Crítica (o Grupo de Bolonia): La Questione Criminale y Dei Delitti e delle Pene. Políticas pena- les alternativas. El Derecho Penal Mínimo. La visión de Alessandro Baratta, Derecho Penal Mínimo y Garantismo, según Ferraioli, en

busca	de la	seguridad	jurídica.	Las	propuestas	de la	Criminología
Crítica	para	una Polític	a crimina	al alt	ernativa.		Campbell of

#### Capítulo XVIII

### 

Baratta y la Criminología Crítica: Un filósofo que revolucionó la Criminología. Baratta totalizador. Sus propuestas básicas.

#### CAPITULO XIX

### 

El sistema penal en cuestión. Legalidad como legitimidad. Sistema Penal y pobreza. Ley y realidad: las ficciones del Sistema Penal. Pobreza y espacio. ¿Cuántos Sistemas Penales hay? La peligrosidad del Sistema Penal.

#### CAPÍTULO XX

# LA CRIMINOLOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (I) ..... 303

La introducción del tema de los Derechos Humanos en la nueva criminología. Limitando el Sistema Penal. La discusión sobre "lo criminalizable": los cónyuges Hermann y Julia Schwendinger. Baratta y el referente material del delito. Aniyar de Castro sobre las necesidades reales fundamentales. Baratta y el respeto a los Derechos Humanos en la Ley Penal. Baratta y los principios del Derecho Penal Mínimo. Una teoría de los derechos humanos como objeto y como límite de la ley penal. Principios intrasistemáticos y extrasistemáticos. El sentido de los Derechos Humanos para la Criminología: una mirada ética.

#### CAPÍTULO XXI

## 

El pensamiento de Zaffaroni. La criminología y la política. Criminologías del primer y tercer mundo. Su propuesta sobre qué debe

hacer la Criminología latinoamericana. Las muertes anunciadas. Las masacres del poder punitivo. El rol de los medios masivos de comunicación o la "Criminología mediática". Zaffaroni y la Criminología cautelar. La tarea de una Criminología Militante: una forma de contra-información radical.

### Capitulo XXII

## 

Antecedentes del Siglo XX. El marco histórico y cultural. Riesgo, miedo y enemigo. "La Criminología Actuarial". La Globalización. ¿Mundo globalizado igual a mercado institucional globalizado? Castigar a "el otro". Los nuevos enemigos internacionalizados: el inmigrante, el diferente, el terrorista. Endureciendo el control social. Gobernanza y sistema penal. La peligrosidad del sistema penal. El sentido de los Derechos Humanos para la Criminología: una mirada ética. El castigo adicional a los grupos de riesgo.

#### Capitulo XXIII

### LA CRIMINOLOGÍA REGRESIONISTA DEL SIGLO XXI (II) .. 363

El neopositivismo: el regreso del biologicismo con tambores. La Genética y Las Neurociencias. El elefante en el bazar: la Sociobiología. Neurociencias, Genética y estudios cerebrales. Cosas nuevas y parcialmente esperanzadoras. ¿Cómo explicar los crímenes de masa? Las investigaciones biológicas, los factores de riesgo y sus consecuencias.

#### CAPÍTULO XXIV

## 

La llamada Victimología. Su evolución desde el Positivismo hasta los Derechos Humanos. Los precursores y la Criminología Positivista. La víctima culpable. Las palabras; las definiciones. ¿Cuánto vale una víctima? La víctima que tiene derechos. Evitar víctimas. La víctima-termómetro. La víctima, los medios masivos de comunicación y los derechos humanos.

PARA CERRAR EL CÍRCULO: REFLEXIONES CONCLUSIVAS DE LOLA ANIYAR DE CASTRO
La Criminología: requisitos, estrategias. La Ciencia, la Política y la Criminología. La Metodología que propone la Criminología Crítica.
Bibliografía básica 407
Antecedentes del Sigio XX. El marco histórico y cultural. Riesgo, 19 miedo y enemigol del Crimitologia/Prinderd Ala Olóbia: Riesgo, 20 miedo y enemigol del Crimitologia/Prinderd Ala Olóbia: Riesgo del cultura del Colobia: Riesgo del Colobia: Ries
A CRIMINOLOGIA DE LOS DETECHOS HUMANAMO (II). 363  LA ORIMINOLOGIA REGRESIONISTA DEL SIGLO XXI (II). 363  LA ORIMINOLOGIA REGRESIONISTA DEL SIGLO XXI (II). 363  LA ORIMINOLOGIA REGRESIONISTA DEL SIGLO XXI (II). 363  LA ORIMINOLOGIA REGRESIONISTA DE LA REGRESIONI DE ROBERTA LA REGIONISTA DE REGIO
LA LLAMADA VICTIMOLOGÍA
La llamade Weimologia? Strevolucion desde el Pestudial de Halledo A.J.  Derechos Highburst Eds procursores y al Worldhologia Rosardana A.S. E. La, yiethou, culpable. Las rislandes. Das rislandes. Das rislandes values victima? La victima que tiene derechos. Evitar victimas. La victima describa medios medios musicos de comunidade de victima describa humages que de comunidade de c